



Nombre del Plan Tarifario: TOKAMÓVIL A1000
Folio Electrónico: FET085773CO-106633
Vigencia: Oferta comercial vigente a partir de su publicación por el Instituto y hasta nuevo aviso. La fecha de término se comunicará en los medios de comunicación que sean utilizados para dar a conocer la oferta comercial.
Cobertura: Servicios de telecomunicaciones comercializables en las regiones concesionadas.

- El Plan Tarifario TOKAMÓVIL A1000 se comercializa en la modalidad de Pospago por medio de ciclos de facturación mensual.
- El Plan Tarifario contiene un mecanismo de control para que el usuario no exceda el límite de las bolsas de servicios de telecomunicaciones contratadas en cada ciclo de facturación mensual.
- Los precios están definidos en pesos mexicanos (moneda de uso legal en México).
- La cobertura de los Servicios está limitada a los niveles de cobertura técnica exigidos en la regulación de telecomunicaciones aplicable.

Conceptos, Características y Costos del Paquete:

Concepto	Características de los Servicios (Servicios incluidos en el Plan)	Cargos (Tarifas con impuestos incluidos)
Plan Tarifario TOKAMÓVIL.	A1000	MX\$1,090.00
Minutos de voz.	3,500	Incluidos
Mensajes de texto (SMS)	1,000	Incluidos
Megabytes(Datos).	10,000	Incluidos
Consulta de mensajes del Buzón de Voz.	Por evento	Sin Costo
Consulta de saldo al *1010.	Por evento	Sin Costo
Roaming Internacional Voz. (No incluido en el Plan Tarifario)	No aplica para este Plan Tarifario	No disponible
Roaming Internacional Datos (Solo aplica en Estados Unidos y Canada)	Aplica solo los Megabytes incluidos en el Plan Tarifario	Incluidos
Larga Distancia Internacional LDI. (Incluye llamadas de voz solo a Estados Unidos y Canada)	Aplica solo los minutos de voz incluidos en el Plan Tarifario	Incluidos
Llamadas a números 800	Aplica sólo los minutos de voz incluidos en el Plan Tarifario	Incluidos
Llamadas a números 900	No aplica para este Plan Tarifario	No disponible
Duración de los Servicios	Ciclo de Facturación Mensual	
Caducidad de los Servicios	Todos los servicios expiran al final de cada Ciclo de Facturación Mensual	
Renovación automática del Plan Tarifario	Anual	



Características y Costos de Servicios Adicionales:

Concepto	Cargos (Tarifas con impuestos incluidos)
Compra de 1000 Megabytes (Datos) adicionales.	\$190.00
Compra de 100 Minutos de voz a México, Estados Unidos y Canadá adicionales.	\$50.00
Compra de 100 Mensajes de texto (SMS) adicionales.	\$50.00

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS:

Políticas de comercialización:

1. El suscriptor (usuario) deberá pagar mensualmente su Plan Tarifario, para poder ejecutar los servicios de voz, de datos y mensajes cortos (SMS). Al contratar el Plan Tarifario se otorga una bolsa mensual de tiempo aire equivalente a los minutos de voz, datos para navegación por internet (megabytes) y mensajes cortos incluidos.
2. TOKAMÓVIL no proporciona terminales o dispositivos móviles al suscriptor (usuario) en la contratación de ningún Plan Tarifario.
3. La duración del Plan Tarifario es de un año, a partir del momento de la activación.
4. El Ciclo de Facturación Mensual se define como el período de tiempo existente entre una fecha de corte y la siguiente fecha de corte en el cual TOKAMÓVIL cobrará todos los Servicios efectivamente prestados al Suscriptor.
5. El paquete está disponible para todo el público, marcando al +52 55 66 36 05 20, o desde su teléfono TOKAMÓVIL en el *1010 y *1234 en la opción activación y compra de paquetes.
6. Los minutos, mensajes de texto o megabytes incluidos que no se hayan consumido durante cada Ciclo de Facturación Mensual, expiran y no se pueden recuperar, por no ser acumulables.
7. La oferta del paquete definido en este documento, únicamente está disponible para dispositivos móviles homologados con las tecnologías móviles GPRS 2G, EDGE, 3G/HSDPA y 4G/LTE.
8. En todo momento se aplica la Política de Uso Justo, disponible para su consulta en la página web, www.tokamovil.mx.
9. Al terminarse los minutos de voz y mensajes cortos incluidos en el Plan de Tarifario contratado, el suscriptor (usuarios) podrá realizar hasta 2 (dos) recargas adicionales sin costo, de minutos de voz y mensajes cortos, marcando *1010 desde su línea TOKAMÓVIL o marcando 55 66 36 0520 desde cualquier lugar dentro del territorio nacional de México. El costo por los servicios adicionales de recarga de minutos de voz y mensajes cortos a partir de la tercera recarga se define en la tabla de características y costos de los servicios adicionales en el presente documento.
10. Las recargas de datos adicionales siempre estarán sujetas a la ejecución de un pago por parte del suscriptor (usuario).
11. Los precios del Plan Tarifario incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
12. Los precios del presente Plan Tarifario son válidos mientras se encuentre vigente la preponderancia definida por el IFT, en el mercado de telecomunicaciones.
13. El límite de autorización es el monto máximo de cargos por los Servicios en los que el suscriptor (usuario) podrá incurrir sin que le sean suspendidos los servicios de telefonía móvil.

Reglas de aplicación:

1. Los minutos de voz incluidos en el paquete contratado (Plan Tarifario) aplican sólo si el suscriptor (usuario) esta dentro del territorio nacional de México, no están incluidas las llamadas con cargo adicional o marcaciones de servicios especiales (acceso a servicios por operadora). Las llamadas a servicios de emergencia (080, 060, 911) son sin costo y aplican únicamente estando dentro del territorio nacional de México.
2. Las llamadas a todos los números telefónicos celulares y fijos de México, Estados Unidos y/o Canadá se tarifican por minuto.
3. El Plan Tarifarios incluye minutos de voz en llamadas de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y/o Canadá, otorgados en cada ciclo de facturación.
4. Las llamadas a números 800 (en caso de estar disponibles), se cobrarán por minuto con la misma tarifa de llamadas a numeración dentro del territorio nacional de México.
5. Los mensajes cortos (SMS) incluidos en el Plan Tarifario contratado podrán contener un máximo de 160 caracteres y sólo podrán ser generados desde el territorio nacional de México, los mensajes cortos (SMS) incluidos en el Plan Tarifario contratado son otorgados en cada ciclo de facturación y sólo podrán enviarse a numeros de México, Estados Unidos y Canadá.
6. Los mensajes cortos (SMS) del paquete contratado (Plan Tarifario) aplican sólo si el suscriptor (usuario) está dentro del territorio nacional de México, excluyendo el envío de SMS Premium y/o marcaciones cortas. Los mensajes incluidos en el paquete contratado no aplican en la participación de concursos.
7. Los datos (Megabytes) incluidos en el plan contratado sirven para navegar por internet y sólo estan disponibles para su uso, cuando el suscriptor (usuario) se encuentre dentro de los territorios nacionales de México, Estados Unidos y/o Cánada.



8. En los servicios de datos o navegación, cada Megabyte incluye 1,024 kilobytes otorgados en cada ciclo de facturación y las sesiones de datos se tarifican en Megabytes. Los Megabytes incluidos en el Plan Tarifario pueden usarse para navegar en cualquier sitio de internet disponible y en cualquier aplicación que se conecte por medio de datos.

9. La velocidad de navegación depende de la localidad, alcance de cobertura y estado del equipo que se utiliza para conectarse a internet.

10. Los servicios de Roaming Internacional de Voz no están disponibles en los Planes Tarifarios de TOKAMÓVIL.

11. Los servicios de Roaming Internacional de Datos sólo operarán cuando existan datos disponibles en la bolsa de servicios del Plan Tarifario contratado y cuando el suscriptor (usuario) se encuentre en los territorios nacionales de México, Estados Unidos y Canadá. Cuando el suscriptor (usuario) no se encuentre dentro de los territorios nacionales de México, Estados Unidos y Canadá, TOKAMÓVIL no brindará ningún servicio de telecomunicación público al suscriptor (usuario).

12. El suscriptor deberá portar su número exitosamente conforme al Acuerdo que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 12 de noviembre de 2014, disponible electrónicamente en el siguiente enlace, <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/temas-relevantes/dofpifttext061114213.pdf>.

13. Una vez que el suscriptor (usuario) no se encuentre al corriente en sus pagos del Plan Tarifario contratado, al día siguiente, se contará un periodo de gracia de un día natural, para poder realizar el pago del Plan Tarifario, después de este periodo de gracia de un día (natural) se aplicará una suspensión parcial de 30 (treinta) días naturales, en los que el suscriptor (usuario) solo podrá recibir llamadas y mensajes de texto entrantes (SMS), pero el suscriptor (usuario) no podrá hacer llamadas salientes, ni operará la transmisión y recepción de datos, ni el envío de mensajes de texto (SMS). La suspensión parcial permite al suscriptor (usuario) hacer llamadas de emergencia y marcar al *1010 o *1234 desde su línea TOKAMÓVIL dentro del territorio nacional de México, para que pueda ejecutar reactivaciones, pagos y compras adicionales. Una vez que hayan transcurrido los 30 (treinta) días de la suspensión parcial y el suscriptor (usuario) no haya liquidado el pago de una renta mensual a TOKAMÓVIL, el suscriptor (usuario) entrará en un periodo de 60 (sesenta) días naturales, en que no podrá recibir llamadas, ni mensajes cortos (SMS), ni recargar paquetes adicionales, ni podrá transmitir datos, ni recibir datos, durante este periodo el suscriptor (usuario), solo podrá llamar a los servicios de emergencia y llamar al *1010 y al *1234 del CAT de TOKAMÓVIL.

14. En el caso de que el suscriptor (usuario) no registre ningún pago durante 90 (noventa) días naturales después del día de gracia, TOKAMÓVIL aplicará una suspensión definitiva, en este caso, TOKAMÓVIL volverá a integrar el número telefónico a su almacén virtual y podrá disponer del mismo para su respectiva activación a nombre de cualquier otro suscriptor (usuario) del propio TOKAMÓVIL.

15. Todos los derechos reservados TOKAMÓVIL® y el logotipo de TOKAMÓVIL, son marcas registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

16. La entrega de los servicios de telefonía móvil está limitada a las condiciones de las redes de destino a las cuales los usuarios y clientes de TOKAMÓVIL quieran acceder y las condiciones de las redes de los proveedores de TOKAMÓVIL.

17. Los Servicios, pueden verse afectados o sufrir interrupción, interferencia, corte o suspensión dentro de la zona de servicio, entre otras causas (se mencionan enunciativa pero no limitativamente) por limitaciones de capacidad y disponibilidad propias de las redes, fenómenos atmosféricos o meteorológicos, caso fortuito o fuerza mayor, uso del equipo terminal en el interior de inmuebles, subterráneos, túneles y otros lugares de similares circunstancias, donde no existe señal o está sea débil y cualquier otra circunstancia natural, artificial o inducida por el hombre que afecte las transmisiones.

18. TOKAMÓVIL no es responsable del uso de datos, funcionamiento, interrupciones o fallas en los servicios que se prestan al suscriptor (usuario) por medio de otras plataformas o aplicaciones tecnológicas no proveídas por TOKAMÓVIL. Su uso es derivado de la relación entre el suscriptor (usuario) y las aplicaciones correspondientes.

19. TOKAMÓVIL no se hace responsable del contenido de terceros (gráficos, imágenes, fotografías, grabaciones sonoras, obras musicales, datos, información, comentarios, sugerencias, textos, contenidos, enlaces externos de las aplicaciones y otros materiales que pudieran ser ofensivos para el suscriptor (usuario)).

20. Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, datos y mensajes SMS ofrecidos, para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y, se considerará que el usuario incurre en una práctica prohibida cuando:

- i) Los servicios hayan sido utilizados con fines de comercialización, reventa o cualquier forma de explotación sin autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- ii) Se detecte el uso de los servicios para la provisión de servicios de telefonía pública y/o casetas telefónicas;
- iii) Los servicios sean utilizados como puerta de enlace de envío de comunicaciones del extranjero tipo puente (BYPASS) o máquina a máquina (MACHINE TO MACHINE).
- iv) Se detecte el envío de mensajes tipo SPAM;
- v) Los servicios sean utilizados de tal modo que degraden y/o perturben la red del operador móvil, o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y
- vi) Los servicios hayan sido utilizados para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el suscriptor (usuario) de los servicios de TOKAMÓVIL incurra en cualquiera de las conductas señaladas, TOKAMÓVIL se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a



derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a TOKAMÓVIL o a terceros, pudiendo en su caso, suspender o cancelar total o parcialmente la prestación de los servicios, de manera temporal o definitiva.

21. En el caso de que el Suscriptor (usuario) no pague su renta mensual en su fecha de corte, los servicios contratados y servicios adicionales se suspenderán de manera parcial, es decir, el suscriptor (usuario) seguirá recibiendo llamadas de voz y mensajes cortos (SMS), pero no podrá ejecutar llamadas salientes, hacer recargas de servicios adicionales, no podrá enviar ni recibir datos y no podrá enviar mensajes cortos (SMS) durante un ciclo de facturación.

22. En el caso de que el Suscriptor (usuario) no haya pagado la renta mensual en su fecha de corte, los servicios contratados por el suscriptor (usuario) entrarán en una suspensión parcial, en donde se le exigirá el pago total de su renta mensual para restablecer los servicios contratados de manera total. Los días en los que el suscriptor (usuario) no haya usado sus servicios de llamadas salientes, envío y recepción de datos y envío de mensajes cortos (SMS), no son recuperables, el suscriptor (usuario), no podrá solicitar su devolución.

Penalidades:

TOKAMÓVIL no impondrá penalidad alguna por cancelación de los servicios de telefonía móvil.

Las especificaciones y características de los Servicios, a los que se refiere esta ficha técnica, se llevaran de conformidad con las estipulaciones y definiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil entre TOKAMÓVIL y el suscriptor (usuario).

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR

Conozco y acepto las condiciones establecidas para el
Plan Tarifario TOKAMÓVIL A1000 que estoy contratando